

173651



173651

MEMORIA DESCRIPTIVA  
DE

UNA PATENTE DE INVENCION, POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA,  
A FAVOR DE DON MANUEL CORRAL ARRIZABALAGA, domiciliado  
en Madrid, calle de Alonso Cano, nº 30,

Sobre:

"Procedimiento de obtención de un producto para des-  
trucción de animales dañinos".

-----oO-----

Numerosos son los procedimientos conocidos que se refieren a la fabricación de productos destinados a la destrucción de animales dañinos, particularmente del tipo llamado raticidas, que si bien han conseguido buenos efectos, no se ha llegado al resultado sorprendente que se alcanza con el procedimiento de obtención del producto al que esta patente se contrée.

La fórmula en que se basa el procedimiento de obtención del producto, es la siguiente:

173651



Agua higroscópica .....	1,37 %
Arseniato sódico .....	0,16 %
Triyoduro de arsénico .....	18,45 %
Anhídrido arsenioso .....	3,46 %
5 - Substancia orgánica (harinas y almidón) .....	60,57 %
Carbonato de cal .....	15,99 %

Qualitativa.-

Humedad .....	apreciable
Arsénico .....	apreciable
10 - Sodio .....	indicios
Yodo .....	indicios
Substancia orgánica .....	apreciable.

El producto así obtenido, se procede a su mezcla, en estado frío, con cualquier substancia comestible (que-  
 15 - so, carne u otra), para conseguir el efecto deseado.

N O T A

En resúmen; la patente recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

1a.- Procedimiento de obtención de un producto  
 20 - para destrucción de animales dañinos, caracterizado, esencialmente, por la mezcla de agua higroscópica 1,37 %, arseniato sódico 0,16 %, triyoduro de arsénico 18,45 %, anhídrido arsenioso 3,46 %, substancia orgánica (harinas y almidón) 60,57 %, carbonato de cal 15,99 %, dando como fórmula cuali-  
 25 - tativa: humedad (apreciable), arsénico (apreciable), sodio (indicios), yodo (indicios) y substancia orgánica (apreciable).

2a.- Procedimiento, según la reivindicación anterior, caracterizado porque el producto obtenido se mezcla  
 30 - en frío con cualquier substancia comestible, consiguiendo así un efecto rapidísimo de destrucción de ratas, o cual -



quier otro animal dañino que sea preciso exterminar.

3a.- "Procedimiento de obtención de un producto para destrucción de animales dañinos".

Según se describe en la presente memoria que  
5 - consta de tres hojas escritas a máquina por una sola  
cara.

Madrid, 20 de Mayo de 1.946

*M. Blago*